



Cihuatlán
GOBIERNO MUNICIPAL

No. de Oficio: S. G. /196/2026

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y en cumplimiento por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, me permito remitir a usted la **Certificación del Acuerdo de Ayuntamiento número IV, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO**, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco, mediante el cual se emitió **VOTO FAVORABLE, respecto al decreto 30201/LXIV/2026**, mediante la cual se reforman los artículos 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, remitida por este Poder Legislativo.

Lo anterior fue aprobado por este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 diecisiete de junio de año 2026 dos mil veintiséis, bajo acta número 42, determinándose emitir voto favorable respecto de la citada reforma constitucional.

Por lo anterior, se remite la certificación correspondiente para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar. Sin otro particular, aprovechando la ocasión para envíale un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO-INFANTIL DEL VIH Y SÍFILIS EN JALISCO"
CIHUATLÁN, JALISCO 8 DE JULIO DE 2026

LIC. GUSTAVO GÁLVEZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL





----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS)**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES, en el municipio de Cihuatlán, Jalisco, siendo las 08:09 ocho horas con nueve minutos, del día 17 diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, nos encontramos reunidos los integrantes de la Junta de Ayuntamiento 2024 - 2027, en el Salón de Sesiones “Maestro David Carmona Medina” de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Juárez número 57, Colonia Centro, Cihuatlán, Jalisco. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 42 (CUARENTA Y DOS)**, para la cual fueron convocados para el desahogo del siguiente orden del día.

----- **ORDEN DÍA** -----

- I. **APERTURA.**
- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**
- V. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA EJERCICIO 2026.**
- VI. **CLAUSURA.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES, Se procede al desahogo del: -----

PUNTO I. APERTURA. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES, como siempre bienvenidos compañeros, agradeciendo su puntualidad, secretario adelante.

PUNTO II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. -----



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DIAZ, Procede a realizar el pase de lista de los integrantes de la Junta de Ayuntamiento. -----

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
L.N. APOLONIO DE JESUS PELAYO FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
L.E.P. LAURA MARIBEL SOTO RODRIGUEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. JULIO FLORENCIO FIGUEROA LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ILDEFONSA FUENTES MARTINEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. WENDY JANET MANZO MOLINA	REGIDORA	PRESENTE
LIC. FERNANDO ISRAEL ORTIZ CAZARES	REGIDOR	PRESENTE
C. OSCAR ALONSO ANAYA CHAVARIN	REGIDOR	PRESENTE
C. BLANCA ELIA GARCIA ZAMORA.	REGIDORA	PRESENTE
C. EDGAR ARMANDO ZUÑIGA MARIN	REGIDOR	PRESENTE
LIC. SALVADOR SANTANA GUTIERREZ	REGIDOR	PRESENTE
LIC. LUZ MARIA CORONA HUERTA	REGIDORA	PRESENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DIAZ, En virtud de que se cuenta con la presencia de los integrantes de la Junta de Ayuntamiento, es por ello que con fundamento legal en lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, siendo las 08:11 ocho horas con once minutos, del día 17 diecisiete de junio del 2026, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Gustavo Gálvez Díaz, **DECLARA QUÓRUM LEGAL** para sesionar, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. -----



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DIAZ, procede al desahogo del: -----

PUNTO III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DIAZ, En el uso de la voz, se da lectura a la propuesta de orden del día y se consulta para su aprobación. Se pregunta a la Junta de Ayuntamiento si tienen algún comentario al respecto. No existiendo comentarios al respecto, en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Por Mayoría de votos de los 11 once Ediles presentes en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, se aprueba el Orden del día.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DIAZ, Dando seguimiento con la orden del día, se continua con el: -

PUNTO IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DÍAZ, dichos temas son abordados por el Congreso del Estado, nos los comparten para análisis y aprobación, debido a que somos parte integrante en este tipo de adiciones a la constitución Estatal y cada uno de los municipios deberá realizar su voto como lo considere oportuno y pertinente, son temas de transparencia, señor presidente si quieres comentar un tema más.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES, si compañeros ahí están los anexos no sé si tengan alguna duda, ahora sí que en resumen yo podría decir que es a partir de la desaparición de los órganos autónomos de transparencia, se modifican para que el encargado sea el órgano de control interno, no sé si alguien tenga alguna otra observación, creo que es lo que nos dice esta modificación, de hecho hay un párrafo que prácticamente así lo dice, alguna duda compañeros; bien, quién esté a favor sírvase de levantar la mano, gracias.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DÍAZ, en cuanto a la aprobación del punto de acuerdo manifiesto lo siguiente:

POR MAYORÍA DE 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO SE MANIFIESTA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PÁRRAFO QUINTO Y SE ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO RECORRIENDO EN SU ORDEN LOS SUBSECUENTES DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 9; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL



ESTADO DE JALISCO, RESPECTO AL DECRETO LEGISLATIVO
NÚMERO 30201/LXIV/26.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO
GÁLVEZ DÍAZ, Una vez agotado este punto, se procede al siguiente orden del día.

PUNTO V.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA
CELEBRACIÓN Y FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE
CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROGRAMA FONDO
TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA EJERCICIO 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO
FLORES, se enviaron los anexos del punto por parte de la Dirección de Cultura, es
para ingresar a un programa del Estado, si se tiene comentarios adelante, lo
sometemos a votación.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LICENCIADO GUSTAVO
GÁLVEZ DÍAZ, en cuanto a la aprobación del punto de acuerdo manifiesto lo
siguiente:

POR MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE L.N.
APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES, SINDICA L.E.P. LAURA
MARIBEL SOTO RODRÍGUEZ, Y DE LOS REGIDORES: LIC. JULIO
FLORENCIO FIGUEROA LÓPEZ, C. ILDEFONSA FUENTES
MARTÍNEZ, C. WENDY JANET MANZO MOLINA, LIC. FERNANDO
ISRAEL CAZARES, C. OSCAR ALONSO ANAYA CHAVARÍN, C.
BLANCA ELIA GARCÍA ZAMORA, C. EDGAR ARMANDO ZÚÑIGA
MARÍN, LIC. SALVADOR SANTANA GUTIÉRREZ, y LIC. LUZ MARÍA
CORONA HUERTA; SE MANIFIESTA LA APROBACIÓN PARA LA
CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE
CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZÁNDOSE PARA
SUSCRIBIRLO AL PRESIDENTE MUNICIPAL L.N APOLONIO DE
JESÚS PELAYO FLORES, SINDICA MUNICIPAL L.E.P LAURA
MARIBEL SOTO RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL LIC.
GUSTAVO GÁLVEZ DÍAZ, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL L.C.P IVÁN ROBERTO GÁLVEZ DÍAZ, CON EL CUAL EL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO APORTARA LA CANTIDAD DE
\$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N), Y APORTANDO EL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN JALISCO EL
MONTO DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER
DESTINADOS AL PAGO DE PROFESORES DE TALLERES ARTÍSTICOS
MUNICIPALES, DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE
LA CULTURA EJERCICIO 2026; ASIMISMO EN CASO DE
INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL
CONVENIO EL MUNICIPIO AUTORIZA LA AFECTACIÓN DE SUS
PARTICIPACIONES ESTATALES.

PUNTO VI. - CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO
FLORES, Siendo las 08:24 ocho horas con veinticuatro minutos, del día 17
diecisiete de junio del 2026, DOY POR CLAUSURADA LA CUADRAGÉSIMA
SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA, levantándose
el acta correspondiente, misma que con fundamento legal en lo establecido en el
artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco,

4/5

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS.
DE FECHA 17 DIECISEIS DE JUNIO DEL 2026.



se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.


L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ILDEFONSA FUENTES MARTÍNEZ.
REGIDORA


L.E.P. LAURA MARIBEL SOTO RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. JULIO FLORENCIO FIGUEROA LÓPEZ
REGIDOR


C. WENDY JANET MANZO MOLINA
REGIDORA


LIC. FERNANDO ISRAEL ORTIZ CAZARES
REGIDOR


C. OSCAR ALONSO ANAYA CHAVARÍN
REGIDOR

C. BLANCA ELIA GARCÍA ZAMORA.
REGIDORA


C. EDGAR ARMANDO ZÚNIGA MARÍN
REGIDOR

LIC. SALVADOR SANTANA GUTIÉRREZ
REGIDOR


LIC. LUZ MARIA CORONA HUERTA
REGIDORA


LIC. GUSTAVO CALVEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL

- - - - - EL QUE SUSCRIBE, LICENCIADO GUSTAVO GÁLVEZ DÍAZ,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO
Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.- - -
- - - - -
- - - - -

C E R T I F I C O:

- - - - - QUE EL PRESENTE LEGAJO QUE CONSTA DE 5 CINCO FOJAS
ÚTILES, SON COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA LOS ARCHIVOS DE ÉSTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIHUATLÁN, JALISCO, EN EL
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIHUATLÁN,
JALISCO; MISMO QUE TUVE A LA VISTA Y DE DONDE FUE COMPULSADO, DOY
FE.- - - - -
- - - - -
- - - - -

A T E N T A M E N T E
“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”
CIHUATLÁN, JALISCO A 8 DE MAYO DEL 2026.


LIC. GUSTAVO GÁLVEZ DÍAZ
SECRETARIO GENERAL